

## **Proyecto de Declaración**

La honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **Declara:**

Su acompañamiento a las manifestaciones del funcionario nacional Pablo Quirno, en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Reafirmando el carácter legítimo, originario e imprescriptible de los derechos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, conforme lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

Asimismo, se expresa el más enérgico repudio a las declaraciones de funcionarios del Reino Unido, entre ellos Yvette Cooper y Nigel Farage, quienes desconocen la existencia de una disputa de soberanía y contradicen las resoluciones de las Naciones Unidas que instan al diálogo entre ambas naciones.

La Cuestión Malvinas constituye una causa nacional permanente e irrenunciable, sostenida en el derecho internacional y en el compromiso histórico del pueblo argentino.

Dip. Miguel **Rodriguez**

Dip. Santiago **Pauli**

## Fundamentos

Sr. presidente:

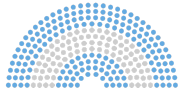
La presente declaración tiene por objeto expresar el acompañamiento a las manifestaciones del funcionario nacional Pablo Quirno, quien en el día de la fecha reafirmó con claridad la posición histórica de la República Argentina respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas, en línea con la política de Estado consagrada en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

En las últimas horas, la cuestión Malvinas volvió a cobrar relevancia en la agenda internacional a partir de declaraciones provenientes del ámbito político británico, entre ellas las de Yvette Cooper y Nigel Farage, quienes insistieron en calificar a las Islas como territorio británico y en descartar cualquier instancia de negociación sobre la soberanía. Dichas expresiones se vieron amplificadas en un contexto internacional más amplio, en el que también se registraron posicionamientos vinculados a la política exterior de Donald Trump, reavivando tensiones diplomáticas y reabriendo el debate sobre la vigencia de los reclamos soberanos en foros globales.

Frente a este escenario, los dichos de Quirno resultan especialmente relevantes, en tanto reafirman la postura argentina basada en el derecho internacional y en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas —particularmente la Resolución 2065 (XX)— que reconocen la existencia de una disputa de soberanía e instan a las partes a reanudar negociaciones bilaterales. La negativa del Reino Unido a dar cumplimiento a dichas resoluciones, así como su reiterada invocación de argumentos que desconocen el carácter colonial de la situación, constituyen un incumplimiento de sus obligaciones internacionales.

Cabe recordar que la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional establece de manera categórica que la recuperación del ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino. En este sentido, toda manifestación pública que reafirme dicha posición contribuye a sostener una política exterior coherente y consistente en el tiempo.

En consecuencia, el repudio a las declaraciones de funcionarios británicos no sólo responde a la defensa de los derechos soberanos argentinos, sino también a la necesidad de reafirmar el compromiso con el derecho internacional y con la resolución pacífica de



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

*"2026 - Año de la Grandeza Argentina"*

las controversias. La Cuestión Malvinas no admite interpretaciones unilaterales, sino que exige el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el ámbito multilateral.

Resulta pertinente acompañar las expresiones del funcionario nacional y rechazar enérgicamente aquellas manifestaciones que desconocen los derechos de la República Argentina, reafirmando una vez más que la soberanía sobre las Islas Malvinas constituye una causa nacional permanente, fundada en la historia, el derecho y la vocación de diálogo del pueblo argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

Dip. Miguel **Rodríguez**

Dip. Santiago Pauli